



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Solicitud:** UT/SUT/060/2018

**Folio:** 00251718

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 19 de abril de 2018

### C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de esta misma fecha, realizado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 00251718 por la cual solicita:

*“¿Cuánto es el gato por cada boleta en elecciones municipales”sic.*

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/201/2018, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud al Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral de este Instituto, con la finalidad de que proporcione la información requerida.

Mediante oficio DEOLE/185/2018, el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral remitió su respuesta en los siguientes términos:

*“... el costo unitario de la boleta electoral de la elección de ayuntamientos para el Proceso Electoral Federal y concurrente 2017-2018 el cual es \$1.70/100 M.N.”.*

Analizada la respuesta y, determinando que de la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva, brinda satisfactoriamente la información requerida y encontrándose apegada a derecho, se remiten el presente acuerdo al solicitante con sus anexos respectivos.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/201/2018  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 19 de Abril de 2018

**LIC. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y**  
**LOGÍSTICA ELECTORAL**  
**P R E S E N T**

Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	19-04-2018	UT/SUT/060/2018	00251718

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 5 días, de donde se pueda obtener la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información** o su **inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

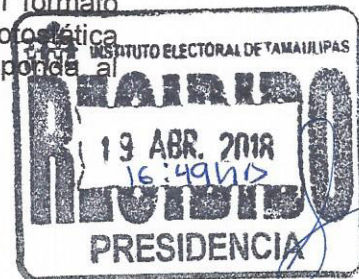
Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponde al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. MTRO. MIGUEL ÁNGEL CHAVÉZ GARCÍA. CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM. Para su conocimiento.  
C.c.p. MTRO. JOSE FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA. SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. Para su conocimiento.  
C.c.p. ARCHIVO.



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
Y LOGÍSTICA ELECTORAL**

**Oficio No. DEOLE/185/2018**  
Cd. Victoria, Tam., a 19 de abril de 2018

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

En atención a su Oficio No. UT/201/2018 mediante el cual remite la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia identificadas con número de folio 00251718 donde solicita “¿Cuánto es el gasto por cada boleta en la elección municipal”; por lo anterior me permito informar lo siguiente:

Ahora bien en cuanto a lo tocante a las solicitud relativa a ¿cuánto es el gasto por cada boleta por cada boleta municipal?, Es preciso señalar que al no indicar el año o el proceso electoral se proporciona el costo unitario de la boleta electoral de la elección de ayuntamiento para el Proceso Electoral Federal y concurrente 2017-2018 el cual es \$1 .70/100 M.N.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.



**LIC. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA**  
*Director Ejecutivo*



C.c.p.- MTR. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA.- Consejero Presidente.- Para superior conocimiento.  
MTR. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR.- Secretario Ejecutivo del IETAM. Mismo fin.  
ARCHIVO.